



Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

CALCA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0198-2023-A-MPC

Calca, 11 de julio del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de conformidad con la norma en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Provincial de Calca, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones, que benefician y contribuyen al Desarrollo del Distrito;

Que, mediante el Oficio N° 161-2023-COMUFE/MDE, de fecha 13 de junio de 2023, el presidente de la comisión municipal de festejos de la Municipalidad de Distrital de Echarati, hace la invitación formal para participar en el desfile cívico en el marco de las manifestaciones culturales, artísticas, deportivas y cívicas **POR EL "CLXVI ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ECHARATI"**, para el día 15 de julio del 2023;

Que, estando ante esta invitación, el pleno del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Calca de conformidad con su política de incentivo y estímulo en materia de cultura que la Ley le confiere expresa el saludo y reconocimiento al Distrito de Echarati **POR EL CLXVI ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ECHARATI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-CUSCO**, formulándose votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes.

Estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Provincial de Calca, representado por su Alcalde Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra, el saludo de felicitación **POR EL CLXVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ECHARATI**, haciendo extensivo el saludo al señor Alcalde **OSWALDO TORRES CRUZ**, al Concejo Municipal, autoridades y población en general, formulándose votos para que continúe en la senda del progreso y el desarrollo integral en beneficio de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que la Unidad de estadística e informática de la Municipalidad provincial de Calca, cumpla con publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la entidad bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
- REGISTRO
- ESTADÍSTICA INFORMÁTICA
- ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
ALCALDE
D.N.I. 42422976

